

## 27611 - Fiscalidad de la empresa

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2020/21

**Asignatura:** 27611 - Fiscalidad de la empresa

**Centro académico:** 109 - Facultad de Economía y Empresa

**Titulación:** 450 - Graduado en Marketing e Investigación de Mercados

**Créditos:** 6.0

**Curso:** 2

**Periodo de impartición:** Primer semestre

**Clase de asignatura:** Obligatoria

**Materia:** ---

### 1. Información Básica

#### 1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

El objetivo último de la asignatura es que el alumno adquiera un completo conocimiento del sistema fiscal español y, en especial, la incidencia del mismo en el ámbito de la Empresa, de manera que esté capacitado para abordar con éxito, en cualquier momento de su desarrollo profesional, cualquier cuestión relacionada con la fiscalidad.

La asignatura Fiscalidad de la Empresa pretende aportar al alumno los conocimientos necesarios para una correcta gestión fiscal de la empresa. Por ese motivo está centrada en el estudio de los principales impuestos que afectan a la vida empresarial, desde el momento en que la empresa comienza a ejercer actividad hasta la obtención de los resultados en el ciclo económico.

El hecho de que sea la primera vez en el grado que se abordan las cuestiones fiscales, obliga a que inicie al alumno en la problemática fiscal y que se le vayan dando las directrices y pautas necesarias para poder ir construyendo el esquema completo de las obligaciones fiscales.

Una correcta consecución de los objetivos perseguidos obliga a que se ofrezca al alumno conocimientos básicos, teóricos, recogidos en la Ley General Tributaria, y que luego se vayan aplicando dichos conceptos teóricos a cada uno de los impuestos recogidos en el programa. La familiarización con estos contenidos aplicados le permitirá concluir cada impuesto con el cálculo correcto de las obligaciones tributarias.

Para ello, dados los cambios permanentes que sufre el sistema fiscal, se utilizará de forma continuada la obligatoria un compendio de legislación fiscal que permita al alumno la consulta de la normativa y la cuantificación de los impuestos.

#### 1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura Fiscalidad de la Empresa se enmarca en el primer semestre del segundo curso del grado. Forma parte del Módulo 1 del Grado integrando junto con Introducción al Derecho, Historia Económica, Economía Mundial y Economía Española, la Materia 2 "Contexto Jurídico, Económico y Político". Es la única asignatura del grado relacionada estrechamente con la fiscalidad y ahí radica justamente la importancia de la misma.

#### 1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

La asignatura Fiscalidad de la Empresa está planteada con un enfoque principalmente práctico. Para cursarla con éxito se recomienda un seguimiento continuado de la misma, lo que supone asistir de forma regular a las clases teóricas y prácticas y resolver los ejercicios que el profesor proponga. Todo ello apoyado principalmente con la consulta de una compilación de normas tributarias vigentes en el inicio del curso.

Sería conveniente haber adquirido unos conocimientos sólidos de asignaturas relacionadas con la contabilidad (Contabilidad Financiera I y II) y el derecho (Introducción al Derecho), ambas materias cursadas en el primer curso del grado.

## **2.Competencias y resultados de aprendizaje**

### **2.1.Competencias**

**Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...**

#### **Competencias Específicas:**

- Conocer el contexto social, económico y jurídico del mercado actual y potencial de la empresa.
- Conocer los mecanismos básicos de asignación de recursos para agentes individuales y agregados.
- Comprender los límites, las dinámicas de los mercados y la situación competitiva a la que se enfrenta la organización.

#### **Competencias Transversales:**

- Adquirir con rapidez nuevos conocimientos.
- Buscar, analizar y sintetizar fuentes de información y datos.
- Cuestionar de forma constructiva ideas propias o ajenas.
- Redactar informes y proyectos en lengua nativa y en una lengua extranjera.
- Respetar los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

### **2.2.Resultados de aprendizaje**

**El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...**

- Reconoce los principales impuestos que afectan a la actividad empresarial y los identifica dentro del esquema global de tributación empresarial
- Utiliza con corrección la terminología tributaria
- Maneja e interpreta adecuadamente la legislación fiscal
- Delimita con precisión los elementos cualitativos de la obligación tributaria
- Cuantifica correctamente las obligaciones tributarias
- Integra los conocimientos adquiridos posibilitando el adecuado asesoramiento a empresas en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias
- Aplica los contenidos a la resolución de casos o supuestos prácticos obtenidos de la realidad económica
- Toma decisiones atendiendo a sus implicaciones tributarias
- Adapta los conocimientos adquiridos a nuevas situaciones fiscales
- Maneja las herramientas electrónicas que facilita la AEAT para el cumplimiento de las obligaciones tributarias

### **2.3.Importancia de los resultados de aprendizaje**

Los resultados del aprendizaje de la asignatura Fiscalidad de la Empresa son fundamentales para un completo desarrollo de la actividad profesional de un graduado en Marketing e Investigación de Mercados, dado que la problemática fiscal es clave en la gestión empresarial, independientemente del nivel en la escala empresarial que se ocupe. Asimismo, es fundamental que el alumno aprenda a adaptar sus conocimientos a nuevas situaciones, dado el carácter cambiante que tiene la fiscalidad.

## **3.Evaluación**

### **3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba**

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante siguientes actividades de evaluación

En **PRIMERA CONVOCATORIA**, se ofrece al alumno los siguientes sistemas de evaluación:

1. **Sistema de evaluación CONTINUA** que puede permitirle superar la asignatura a lo largo del curso. Dicho método consistirá en la entrega al profesor de los ejercicios que se puedan proponer para resolver en casa o en clase y en la realización de dos pruebas prácticas relacionadas con los distintos temas del programa, que serán realizadas por el alumno de

forma individual. La resolución de los ejercicios propuestos puede proporcionar hasta 0.25 puntos de la calificación final, correspondiendo los 9.75 puntos restantes a las dos pruebas prácticas.

La primera de ellas evaluará el Impuesto sobre el Valor Añadido, y la segunda el Impuesto so Sociedades y el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. La puntuación obtenida en c uno de los tres impuestos proporcionará un tercio de la nota de las pruebas prácticas. Las fec concretas de las pruebas se comunicarán en clase y se anunciarán en el ADD. Se celebrarán en fechas habilitadas por el Centro para la realización de pruebas intermedias.

Para que el alumno supere la asignatura con este método de evaluación continua deberá demostrar i suficiencia del 40% en cada uno de los impuestos evaluados en las pruebas individuales, y sacar de n media final al menos un 5.

Aquellos alumnos que no opten por la evaluación continua, o que habiendo optado por ella no ha demostrado una suficiencia del 40% en alguno de los impuestos examinados, realizaran un exam GLOBAL práctico sobre IVA, IS e IRPF en la fecha marcada por la Comisión del Centro, i proporcionará el 100% de la nota. Para superar esta prueba el alumno deberá demostrar un conocimie de al menos el 40% de lo preguntado en cada impuesto y sacar una nota media de 5. En caso qu nota media sea mayor o igual a 5 pero no se cumpla con el mínimo establecido para cada impuest calificación final del estudiante será 4,5.

Asimismo, si el alumno que ha sido evaluado de forma continuada desea mejorar su nota podrá real la prueba global, prevaleciendo la mejor calificación conjunta.

En la **SEGUNDA CONVOCATORIA**, la evaluación consistirá exclusivamente en una prueba gl práctica con la que el alumno podrá superar el 100% de la asignatura y que se realizará conforme calendario establecido en el centro. Dicha prueba global consistirá en la resolución de cuestio prácticas sobre IVA, IS e IRPF. La prueba se superará si el alumno demuestra un conocimiento de menos el 40% de lo preguntado en cada impuesto y saca una nota media de 5.

Para la realización de todas las pruebas evaluables se podrá utilizar una Compilación Legislativa com recomendada en el apartado de bibliografía.

Está previsto que las pruebas se realicen de manera presencial, pero si las circunstancias sanitaria requieren, se realizarán de manera online. Si la evaluación se realizase de forma online, el estudio podrá ser grabado en cualquier prueba, pudiendo éste ejercer sus derechos por el procedimie indicado en el siguiente enlace sobre la CLÁUSULA INFORMATIVA REDUCIDA EN GESTIÓN G R A B A C I O N E S D E D O C E N C I A :

[https://protecciondatos.unizar.es/sites/protecciondatos.unizar.es/files/users/lopd/gdocencia\\_reducida.pdf](https://protecciondatos.unizar.es/sites/protecciondatos.unizar.es/files/users/lopd/gdocencia_reducida.pdf)

Se utilizará el software necesario para comprobar la originalidad de las actividades realizadas. detección de plagio o de copia en una actividad implicará la calificación de 0 puntos en la misma.

### **Criterios de valoración**

La valoración de cada una de las pruebas se hará teniendo en cuenta el uso adecuado de la terminología tributaria y la legislación pertinente, la estructuración adecuada de los contenidos, el grado de acierto ausencia de errores formales, la explicación dada a las cuestiones preguntadas, la claridad y el orden la presentación de resultados y la reflexión personal.

En ambas modalidades de evaluación el alumno deberá demostrar unos conocimientos mínimos de todos los impuestos preguntados en las pruebas correspondientes. Para ello, deberá superar el 40% de puntuación asignada a cada impuesto preguntado en cada prueba de evaluación y alcanzar al menos 5 de nota final. El peso que tendrá cada impuesto en la nota final será siempre de un tercio del total.

## **4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos**

### **4.1. Presentación metodológica general**

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

En el proceso de aprendizaje se usarán distintos métodos docentes: se hará uso de las técnicas didácticas expositivas para las clases teóricas y se utilizarán también técnicas de formación participativas por parte del alumno. Este segundo tipo de actividades permiten la implicación del alumno en su proceso de aprendizaje y permiten al profesor advertir los problemas y dudas que pueden surgir lo largo de los distintos temas.

Adicionalmente a las clases programadas el alumno tendrá que hacer un esfuerzo para aprender manejar y familiarizarse de forma individual con los contenidos fundamentales de la asignatura, con ayuda continua de la legislación fiscal.

## **4.2. Actividades de aprendizaje**

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende siguientes actividades...

En el proceso de aprendizaje se usarán distintos métodos y actividades docentes:

Clases teóricas: en las clases teóricas se optará por una metodología de clase magistral participativa, la que el profesor irá explicando los contenidos esenciales para aproximarse a cada uno de los temas del programa. En estas sesiones se realizarán también las pruebas que forman parte de la evaluación continua de los alumnos.

Clases prácticas: en estas clases se podrán realizar tres tipos de actividades: o

Actividades en las que se aprendan conceptos teóricos pero en las que el alumno será parte activa

o

Actividades de resolución de ejercicios prácticos.

o

Actividades en las que se aprenderá el manejo de programas informáticos relacionados con la tributación.

Tutorías: permiten un apoyo más directo y personalizado a los alumnos, para explicarles dudas sobre contenidos de la asignatura, orientarles en el estudio y en la resolución de los ejercicios. Estas tutorías podrán ser individuales o en grupo.

Las P6 se prevé realizarlas en el aula resolviendo los alumnos, en grupos de 2 o 3 personas ejercicios prácticos, si bien, es posible que alguna de ellas se realice a modo de tutoría.

En principio, la metodología de impartición de la docencia está previsto que pivote alrededor de clases presenciales. No obstante, si fuese necesario por razones sanitarias, las clases presenciales podrán impartirse de forma online.

## **4.3. Programa**

UNIDAD 1ª.- Fundamentos del sistema fiscal. Elementos de la Obligación Tributaria.

UNIDAD 2ª.- Impuesto sobre Bienes Inmuebles e Impuesto sobre Actividades Económicas.

UNIDAD 3ª.- Impuesto sobre el Valor Añadido.

UNIDAD 4ª.- Impuesto sobre Sociedades.

UNIDAD 5ª.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

## **4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave**

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

El calendario y la programación de las sesiones teóricas y prácticas de la asignatura se comunicará a los estudiantes a través del programa al comienzo del curso académico.

Las actividades y fechas clave se comunicarán en clase al comenzar el periodo lectivo y se publicarán en la reproductografía junto al programa de la asignatura y el método de evaluación. Asimismo, podrán consultarse las fechas de las pruebas globales en la página web del centro.

## **4.5. Bibliografía y recursos recomendados**

[BB: Bibliografía básica / BC: Bibliografía complementaria]

**BB** Ejercicios y cuestiones de fiscalidad / Miguel Ángel Barberán Lahuerta ... [et al.] . 5ª ed. Zaragoza : Prensas Universitarias de Zaragoza, 2017

**BC** Albi Ibáñez, Emilio. Sistema fiscal español. I, IRPF, imposición sobre la riqueza / Emilio Albi Ibáñez, Raquel Paredes Gómez, José Antonio Rodríguez Ondarza . 8ª ed. act. Barcelona : Ariel, 2017

**BC** Albi Ibáñez, Emilio. Sistema fiscal español. II, Impuesto sobre sociedades, tributación de no residentes, imposición indirecta, otros impuestos / Emilio Albi Ibáñez, Raquel Paredes Gómez, José Antonio Rodríguez Ondarza . 8ª ed. act. Barcelona : Ariel, 2017

**BC** Gascón Orive, Alfaro. IVA práctico / autor, Alfaro Gascón Orive ; revisado y actualizado, Antonio Longás Lafuente . 20ª ed. Madrid [etc.] : Centro de Estudios Financieros, 2017

- BC** Moreno Moreno, María del Carmen. Fiscalidad individual y empresarial : ejercicios resueltos / M<sup>a</sup> del Carmen Moreno Moreno, Raquel Paredes Gómez . 21<sup>a</sup> ed. Cizur Menor (Navarra) : Civitas, 2017
- BC** Portillo Navarro, María José. Manual de fiscalidad : teoría y práctica / María José Portillo Navarro . 10<sup>a</sup> ed. Madrid : Tecnos, 2017
- BC** Poveda Blanco, Francisco. Sistema fiscal : esquemas y supuestos prácticos / Francisco Poveda Blanco, Ángel Sánchez Sánchez, Lorenzo Gil Maciá . 24<sup>a</sup> ed. act. (9<sup>a</sup> en Aranzadi) Cizur Menor (Navarra) : Aranzadi, 2015

**LISTADO DE URLs:**

Boletín Oficial del Estado  
[www.boe.es]